


ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ORDENANZA No. 14

09 AGO 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA
VIGENCIA 2023”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ordenanza 28 de 2017, Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 32 de 2022.

ORDENA

CAPÍTULO I

**TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA LA SECRETARÍA DE
SUMINISTROS Y SERVICIOS**

ARTÍCULO 1º. Contracredítese el presupuesto de gastos del servicio de la deuda pública de la Secretaría de Hacienda, por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$720.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	720.000.000
	2.2	Servicio de la Deuda Pública	720.000.000
		Total	\$720.000.000


ARTÍCULO 2º. Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Suministros y Servicios, por valor de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$720.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
174H Secretaría de Suministros y Servicios	2	Gastos	
	2.1	Gastos de	720.000.000
		Funcionamiento	720.000.000
		Total	\$720.000.000

CAPÍTULO II

**TRASLADO ENTRE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE
ANTIOQUIA**

ARTÍCULO 3º. Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de varias dependencias de la gobernación de Antioquia, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$244.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
	2	Gastos	
175H Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	2.1	Gastos de Funcionamiento	58.437.625
120C Seres-Seguridad Humana y Gobierno	2.1	Gastos de Funcionamiento	53.066.155
150F Seres-Desarrollo Humano Integral	2.1	Gastos de Funcionamiento	11.767.701
160G Seres-Desarrollo Económico Equitativo	2.1	Gastos de Funcionamiento	16.261.196
172H Secretaría de Hacienda	2.1	Gastos de Funcionamiento	104.467.323
		Total	\$244.000.000


ARTÍCULO 4º. Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$244.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
	2	Gastos	
123C Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	2.1	Gastos de Funcionamiento	64.000.000
112B Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	2.1	Gastos de Funcionamiento	150.000.000
132D Secretaría de las Mujeres	2.1	Gastos de Funcionamiento	30.000.000
		Total	\$244.000.000

CAPÍTULO III

ADICIÓN DE RECURSOS FSPJ ANTIOQUIA SIEMBRA-SECRETARÍA DE AGRICULTURA

ARTÍCULO 5º. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría de Hacienda, por valor de MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 14		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
472H Secretaría de Hacienda	I.1	Ingresos Totales	1.100.000.000
	I.1.2	Ingresos de Capital	1.100.000.000
Total			\$1.100.000.000

ARTÍCULO 6°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión, en FSPJ Antioquia Siembra-Secretaría de Agricultura, por valor de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
463G FSPJ Antioquia Siembra-Secretaría de Agricultura	2	Gastos	1.100.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	1.100.000.000
Total			\$1.100.000.000

CAPÍTULO IV


ADICIÓN DE RECURSOS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 7°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría de Hacienda, por valor de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L (\$50.320.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	I.1	Ingresos	50.320.000
	I.1.2	Ingresos de Capital	50.320.000
Total			\$ 50.320.000

ARTÍCULO 8°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Gerencia de Servicios Públicos, por valor de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L \$50.320.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
113B Gerencia de Servicios Públicos	2	Gastos	50.320.000
	2.3	Gastos de Inversión	50.320.000
Total			\$ 50.320.000

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

CAPÍTULO V

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 9°. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.363.883.675), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	1	Ingresos Totales	1.363.883.675
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	1.2	Ingresos Capital	1.363.883.675
		Total	\$1.363.883.675


ARTÍCULO 10°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.363.883.675), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	2	Gastos	1.363.883.675
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2-3	Gastos de Inversión	1.363.883.675
		Total	\$1.363.883.675

ARTÍCULO 11°. Adiciónese el presupuesto de ingresos, de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.478.452.728), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	1	Ingresos Totales	2.478.452.728
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	1.2	Ingresos Capital	2.478.452.728
		Total	\$2.478.452.728

ARTÍCULO 12°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.478.452.728), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 14		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	2	Gastos	2.478.452.728
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2-3	Gastos de Inversión	2.478.452.728
		Total	\$2.478.452.728

CAPÍTULO VI

TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA PARA FSPJ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

ARTÍCULO 13°. Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, por valor de DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
133D Secretaría de Inclusión Social y Familia	2	Gastos	200.000.000
	2.3	Gastos de Inversión	200.000.000
		Total	\$200.000.000


ARTÍCULO 14°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (FSPJ) por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
424C Departamento Administrativo De Gestión Del Riesgo De Desastres (FSPJ)	2	Gastos	200.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	200.000.000
		Total	\$200.000.000

CAPÍTULO VII

ADICIÓN SECRETARÍA DE MINAS

ARTÍCULO 15°. Adiciónese el presupuesto de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, por valor de MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.721.931.931), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	1	Ingresos	1.721.931.931
	1.2	Ingresos de capital	1.721.931.931
		Total	\$ 1.721.931.931

ARTÍCULO 16°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión, de la Secretaría de Minas por valor de MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.721.931.931), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
162G Secretaría de Minas	2	Gastos	1.721.931.931
	2-3	Gastos de Inversión	1.721.931.931
		Total	\$ 1.721.931.931


CAPÍTULO VIII

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

ARTÍCULO 17°. Contracreditese el presupuesto de gastos del servicio de la deuda de la Secretaría de Hacienda, por valor de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS (\$8.132.369.009), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	8.132.369.009
	2.2	Servicio de la Deuda	8.132.369.009
		Total	\$8.132.369.009

ARTÍCULO 18°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, por valor de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS (\$8.132.369.009), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 14		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
133D Secretaría de Inclusión Social y Familia	2	Gastos	8.132.369.009
	2.3	Gastos de Inversión	8.132.369.009
		Total	\$8.132.369.009

CAPÍTULO IX

ADICIÓN SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 19°. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$1.668.214.911), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	1	Ingresos Totales	1.668.214.911
	1.1	Ingresos Corrientes	1.668.214.911
		Total	\$1.668.214.911


ARTÍCULO 20°. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$1.668.214.911), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	1.668.214.911
	2-1	Gastos de Funcionamiento	1.668.214.911
		Total	\$1.668.214.911

CAPÍTULO X

ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA-

ARTÍCULO 21°. Adiciónese el presupuesto de ingresos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$787.331.463), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
252F Indeportes Antioquia	1	Ingresos Totales	787.331.463
	1.1	Ingresos Corrientes	787.331.463
		Total	\$787.331.463

ARTÍCULO 22°. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$787.331.463), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
252F Indeportes Antioquia	2	Gastos	787.331.463
	2-1	Gastos de Funcionamiento	186.685.200
	2-3	Inversión	600.646.263
		Total	\$787.331.463

ARTÍCULO 23°. Adiciónese el presupuesto de ingresos del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
252F Indeportes Antioquia	1	Ingresos Totales	4.000.000.000
	1.1	Ingresos Corrientes	4.000.000.000
		Total	\$4.000.000.000


ARTÍCULO 24°. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA-, POR VALOR DE CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
252F Indeportes Antioquia	2	Gastos	4.000.000.000
	2-1	Gastos de Funcionamiento	4.000.000.000
		Total	\$4.000.000.000

CAPÍTULO XI

ADICIÓN PENSIONES DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 25°. Adiciónese el presupuesto de ingresos, para Pensiones de Antioquia, en DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. (\$265.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 14		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
278H- Pensiones de Antioquia	1	Ingresos Totales	265.000.000
	1.2	Ingresos de Capital	265.000.000
		Total	\$265.000.000

ARTÍCULO 26°. Adiciónese el presupuesto de gastos, para Pensiones de Antioquia, en DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
278H-Pensiones de Antioquia	2	Gastos	265.000.000
	2-3	Gastos de Inversión	265.000.000
		Total	\$265.000.000

CAPÍTULO XII


ADICIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU DIGITAL

ARTÍCULO 27°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Institución Educativa de Antioquia "IU DIGITAL", por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$1.397.415.260), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
256F-IU. Digital	1	Ingresos Totales	1.397.415.260
	1.1	Ingresos Corrientes	1.397.415.260
		Total	\$1.397.415.260

ARTÍCULO 28°. Adiciónese presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión, en la Institución Educativa de Antioquia "IU DIGITAL", por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$1.397.415.260), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
	2	Gastos	1.397.415.260
256F-IU. Digital	2-1	Gastos de Funcionamiento	1.086.689.212
	2-3	Gastos de Inversión	310.726.048
		Total	\$1.397.415.260

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

CAPÍTULO XIII

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FSPJ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -DAGRAN-

ARTÍCULO 29°. Contracredítese el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Infraestructura Física, por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
111B-Secretaría de Infraestructura	2	Gastos Totales	1.400.000.000
	2.3	Inversión	1.400.000.000
		Total	\$1.400.000.000

ARTÍCULO 30°. Acredítese el presupuesto gastos de inversión del F.S.P.J del Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos de Desastres de Antioquia, por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
	2	Gastos	1.400.000.000
424C- F.S.P.J del Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos de Desastres	2-3	Gastos de Inversión	1.400.000.000
		Total	\$1.400.000.000


CAPÍTULO XIV

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 31°. Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	2.500.000.000
	2.1	Gastos de Funcionamiento	2.500.000.000
		Total	\$2.500.000.000

ARTÍCULO 32° Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Educación, por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 16		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
		2	
151F Secretaría de Educación	2.1	Gastos de	2.500.000.000
		Funcionamiento	2.500.000.000
		Total	\$2.500.000.000

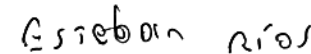
ARTÍCULO 33°. La presente ordenanza rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín, a los 30 días del mes de julio de 2023


JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ
 Presidente


ADOLFO PATIÑO CARDONA
 Secretaría General

EP: Blanca Cecilia Henao Colorado, Aux. Administrativo


 Vo.Bo. Esteban Ríos Molina-Asesor Jurídico



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



UNIDOS

Recibido para su sanción el día 02 de agosto de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 09 AGO 2023

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 14 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2023".

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda



SC1897 1